

CENTRO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLANCA	MSGC.04 POLÍTICA DE CALIDAD		
	EDICIÓN	2.0	FECHA

**CENTRO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLANCA**, desarrolla su actividad en el sector de la **IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**.

La Política de Gestión de Calidad de **CENTRO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLANCA**, está basada en la consecución de dos objetivos principales:

1. Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas.
2. Mejorar de forma continua en la formación, con el objeto de conseguir la mayor eficacia en todas las actuaciones de **CENTRO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLANCA**.

Para la consecución de estos objetivos, **CENTRO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLANCA**, establece los siguientes principios:

- Esta política es apropiada al propósito y contexto de **CENTRO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLANCA**, y apoya su dirección estratégica.
- El compromiso del cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad, así como el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos que nuestra organización suscriba.
- El compromiso de mejora continua para nuestros procesos y servicios como fórmula ideal para el desarrollo y aplicación de una correcta Gestión de la Calidad. Para ello, **CENTRO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLANCA**, proporciona a cada empleado la oportunidad de realizar su más alto potencial, promoviendo su formación y capacitación al máximo nivel, y fomenta las relaciones humanas entre ellos y la empresa.

**CENTRO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLANCA**, establecerá y revisará anualmente objetivos y metas de acuerdo con estos principios, y para su consecución se proporcionarán los recursos humanos, económicos y tecnológicos adecuados.

Es deseo expreso de la Dirección de **CENTRO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLANCA**, involucrar en el Sistema de Gestión de la Calidad a todos los empleados, así como expresar la voluntad de que sea comunicada y entendida por todos ellos y por las personas que trabajan en nombre de esta organización, y además esté a disposición del público en general.

Esta Política será revisada, implementada y mantenida de forma periódica, al menos en la Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad y, de forma extraordinaria, siempre que la Alta Dirección lo considere necesario.

Blanca, 2 noviembre 2021

El Alcalde,

D. Pedro Luis Molina Cano